

te fen. Por el dano que tien en los tejados
de los tabernáculos de la capilla de dicho
maior domo de dano que oviere. Y congo
se fue de dho cura

J. Ginepro
Hivio

Estando en este estado. en tu en
este Ayuntamiento. pleguo lo pleg
adan. Y represento. con el dea titulo
resumada esta. de dho mayor de
Ayuntamiento. Y Publico de la
dha villa. en lugar de la renuncia
de fines lo plega dan sup a die esciva
no que fue. de dho Ayuntamiento
Y Publico de la dha villa. firmo
de dho dea titulo. de dho
nuestro señor. su data en de
Paro de veinte dias de mes de he
nero de este presente año de
mil e seiscientos e cinquenta
Y seis. en dado de Juan de
Vela alvarado. secretario
de dho nuestro señor. Y firmo
de algunos señores de dha
consejo de asordenes. Y de fisto
do. de Fran Bisco de dho de dho. Y de
chan Biller Joango me. Y tomado
la racion por mate de ma de
guera. Y pidió en cumplimiento
de dho dea titulo. este ayun
tamiento. se admita a dho
de fer B. B. de dho. offi B. B. de
de como su may esta lo mando
Por de dho dea titulo. Y visto
de dho dea titulo por este ayun
tamiento a siendo lo de dho
de a dha. lo tomaron angus